



A los productores que hayan cumplido con los requisitos solicitados por el Programa, se les otorgará un certificado y la Bandera Azul Ecológica de acuerdo a los esfuerzos realizados, la cual deberán exhibir en su finca como muestra de su compromiso de producir en armonía con el ambiente.

Para mayor información, puede acceder a la página [www.banderaazulecologica.org](http://www.banderaazulecologica.org), dirigirse a su Agencia de Extensión Agropecuaria más cercana, o bien, al Departamento de Producción Sostenible, de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG.

**Contactos:**  
Carolina Fallas Garita  
[cfallasg@mag.go.cr](mailto:cfallasg@mag.go.cr)

Roberto Azofeifa Rodríguez  
[razof@mag.go.cr](mailto:razof@mag.go.cr)  
Teléfono: (+506 2291 4621)

 @InfoAgroCR  InfoAgro Costa Rica



Publicado bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).



**¿En qué consiste el Programa Bandera Azul Ecológica y cómo hacer para que mi finca sea parte?**

La Bandera Azul Ecológica es un galardón que se otorga anualmente, el cual premia el esfuerzo voluntario, trabajo en equipo y organización de la sociedad civil en sus diferentes áreas, en beneficio del medio ambiente y la salud de la población.

Bajo ese contexto, a partir del año 2015, se crea la doceava categoría del Programa Bandera Azul Ecológica PBAE, denominada Agropecuaria, reconociendo el rol fundamental que cumple el sector agropecuario desde la perspectiva económica, social y ambiental en el bienestar de la sociedad costarricense.



El propósito de dicha categoría, consiste en promover la conservación de los recursos naturales, estimular la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr una mayor adaptación de los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.

En la Categoría Agropecuaria pueden participar todas aquellas personas dedicadas a desarrollar actividades de



producción agropecuaria y forestal, ya sean micro, pequeños, medianos o grandes productores.

Las personas interesadas en formar parte del Programa, deben seguir los siguientes pasos:

**1.** Conformar un grupo de trabajo denominado "comité local", el cual debe estar integrado por al menos tres personas vinculadas en las actividades de la finca y deberá contar con un coordinador.

**2.** Realizar la inscripción al programa del 1 de enero al 30 de marzo, en la Agencia de Extensión Agropecuaria más cercana.

**3.** Elaborar un diagnóstico inicial, un plan de trabajo anual y presentar un informe final con las acciones realizadas durante el año, con base en el manual de procedimientos.

Para obtener el galardón, los productores deben realizar en sus fincas acciones dirigidas a mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales y trabajar en los siguientes criterios:

1. Manejo y conservación de suelos.
2. Insumos agropecuarios.
3. Gestión de residuos.
4. Combustibles fósiles.
5. Energía eléctrica.
6. Proyección socio-empresarial.
7. Bienestar animal.
8. Adaptación al cambio climático.
9. Recurso hídrico.